

PRIMAVERA , 22 de Noviembre de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal 7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 que delega funciones de firma electrónica y utilización de medios electrónicos de carácter Bancario y considerando

Decreto

Páguese a: CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 96525030-1

La Cantidad de 180,750 CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL ARRIENDO DE USO TEMPORAL DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES SOFTWARE PATENTES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2024.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	63838	04/11/2024	180,750

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		180,750
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	180,750	
Totales		180,750	180,750

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		180,750
215-22-09-999-000-000	OTROS	180,750	
Totales		180,750	180,750

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

DANIEL RUIZ ZINCKER
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____